CONTRATO Nº 56/2012

LCO Nº 05/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado**, con Cédula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240 del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, domiciliada en Acuña De Figueroa Y Paseo Arboleda 3912, de la Ciudad de Lambaré , República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Guido Antero Núñez Fleitas**, con Cédula de Identidad N° 932.533, en su carácter de propietario, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINAS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINAS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340, Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de Gs. 431.692.660 (Guaraníes cuatrocientos treinta y un millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos sesenta).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código N° 236.873.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°05 **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINAS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S.G. Nº 226 de fecha 28 de marzo de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. Nº 598 de fecha 20 de junio de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 136.678.145 (Guaraníes ciento treinta y seis millones seiscientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco)

Item	Descripción		Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	**Block de papel adhesivo**	adhesivos p/anotaciones, en blocks de 100 hojas (tipo tacos anotadores) tamaño 3cm x 4cm.	EAGLE	CHINO	block	Unidad	1	380	740	281.200
2	**Block de papel adhesivo**	adhesivos p/anotaciones, en blocks de 100 hojas (tipo tacos anotadores) tamaño 8,8 x 3,5 cm.	NOTE	CHINO	block	Unidad	1	376	1.440	541.440

Distribuidora MULTIMERC
Guido A. Núñez
Tel.: 441-477 - 493533
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

3	**Bobinas de papel para maquina de calcular**	Rollo / bobina de papel para maquina de calcular.	CN	PARAGUAY	rollo	Unidad	1	55	1.050	57.750
4	**Cajas de almacenamiento de archivos**	Cajas para almacenamiento de archivos tipo arquipeles tamaño oficio.	CYSA	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	1.389	2.200	3.055.800
5	**Tinta para recarga impresora negro**	Tinta para recarga de cartuchos para impresoras a inyección. Botella de 1 litro, negro de primera calidad. Especificar marca y procedencia.	CONSUMO	CHINO	unidad	Unidad	1	11	99.000	1.089.000
6	**Tinta para recarga impresora color**	Tinta para recarga de cartuchos para impresoras a inyección. Botella de 1 litro, color de primera calidad. Especificar marca y procedencia. Especificacion de color según necesidad de la dependencia.	CONSUMO	CHINO	unidad	Unidad	1	6	109.000	654.000
7	**Goma (EVA-Etileno Vinil Acetato)**	Goma eva para trabajos manuales. Material de colores que permite ser cortado y pegado para la realización de todo tipo de manualidades. En vivos colores. Tamaño minimo 40x60 cm. espesor 1,8 mm.	MURESCO	CHINO	unidad	Unidad	1	380	2.335	887.300
8	**Cinta adhesiva p/embalaje**	Cinta para embalaje tamaño minimo de 48 mm x 90 metros, no debe contener colventes en su proceso de producción y debe ser adhesivo acrilico con base de agua. paquete por 3 unidades	DE FITA	PARAGUAY	paquete	Unidad	1	107	14.325	1.532.775
9	**Cinta adhesiva grande**	Cinta adhesiva grande rollos de precinto impregnada de resina y potencia de pegado normal. Preparada para cortar a mano. Transparente tamaño minimo 45mm x 35 metros.	DE FITA	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	240	2.095	502.800
10	**Cinta Adhesiva - chica**	Cinta adhesiva chico rollos de precinto impregnada de resina y potencia de pegado normal. preparada para cortar a mano, transparente tamaño minimo 12 mm x 50 m.	POLO	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	190	740	140.600
11	**Cinta Adhesiva mediana**	Cinta adhesiva mediana: rollos de precinto impregnado de resina y potencia de pegado normal. Preparada para cortar a mano. transparente tamaño minimo 22 mm x 50 m.	POLO	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	140	1.520	212.800
12	**Cinta adhesiva de papel**	Cinta de papel creapeado de alta adhesión para empapar, sujetar, rotular, resistencia a la adhesión, aplicables sin manchar. Tamaño minimo 12 mm x 30 metros.	POLO	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	686	2.695	1.848.770
13	**Cinta adhesiva p/embalaje**	Cinta para embalaje tamaño minimo de 48 mm. (Por 20 metros) no debe contener solventes en su proceso de producción y debe ser adhesivo acrílico con base de agua. paquete por 3 unidades	DE FITA	PARAGUAY	paquete	Unidad	1	756	4.215	3.186.540
14	**Cola plastica**	Cola plastica liquida, blanca, sin disolventes, no inflamable, secado rapido, trasparente y duradero, tapon con dosificador para fluido continuo, usos en papel, cartulina ect. entre 80 a 100 grs.	MAXI	BRASIL	unidad	Unidad	1	324	1.935	626.940
15	**Pegamento en barra**	pegamento solido en barra, facil aplicación, limpio trasparente,sin olor no inflamable, secado rapido, sin dejar grumos,peso minimo 10 grs,	EAGLE	CHINO	unidad	Unidad		132	750	99.000

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-477 - 493533

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

16	**DVD regrabables**	Disco dvd regrabables con estuche incluido en caja de 50 unidades minimo.	POWERDISK	CHINO	caja	Unidad	1	47	101.500	4.770.500
18	**CD regrabable**	Discos compactos regrabables con capac. 700 mb, con estuches individual plastico incluidos.	TDK	CHINO	unidad	Unidad	1	3.570	2.990	10.674.300
19	**CD no regrabable**	Discos compactos no regrabables con capac. 700 mb, con estuches individuales plastico incluidos.	DIGICLONE	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	25	1.500	37.500
21	**Memoria USB 8GB**	Memoria usb 8 gb. Con garantía escrita por 6 meses. Certificación iso9000.	KINGSTON	CHINO	unidad	Unidad	1	116	36.000	4.176.000
22	**Memoria USB 32 GB**	Memoria usb 32 gb. Con garantía escrita por 6 meses. Certificación iso9000.	KINGSTON	CHINO	unidad	Unidad	1	75	63.350	4.751.250
23	**Perforadora**	Perforador tamaña grande para espiral hidraúlica, con capacidad para perforar como minimo 25 hojas.	EAGLE	CHINO	unidad	Unidad	1	5	9.100	45.500
24	**Perforadora**	Perforadora de escritorio, tamaño grande, en acero cromado y esmaltado, en colores varios, con soporte antideslizante, con capacidad de perforar como minimo 50 hojas.	EAGLE	CHINO	unidad	Unidad	1	76	31.000	2.356.000
25	**Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)**	Calculadora de escritorio con pilas, 12 digitos, tamaño mediano garantia escrita de 12 meses. Especificar marca.	KK 837	CHINO	unidad	Unidad	1	68	11.000	748.000
27	**Microfilm para fax**	Microfilm kx-ft901 original, térmico para fax panasonic modelo kx-ft901. Caja x 10 unidades minimo.	HNSHU PAPER	JAPON	caja	Unidad	1	18	62.500	1.125.000
28	**Bandeja de correspondencia de 3 pisos**	Bandejas de correspondencias de tres niveles, apilables vertical, o escalonada, de material acrílicos, varios colores, nuevos y elegantes diseños, tamaño oficio.	FOSKA	CHINO	unidad	Unidad	1	59	37.000	2.183.000
29	**Porta Clips**	porta-clip magnética, elegante y funcional, con tapa peso metálico para dar estabilidad, en colores y cuerpo transparente.	KOFA	CHINO	unidad	Unidad	1	89	2.150	191.350
30	**Porta lapices grande**	Porta lápiz con 4 compartimientos, una grande para objetos de escrituras, otro para notas y dos para accesorios fabricados en polipropileno.	PIZZINI	CHINO	unidad	Unidad	1	146	4.700	686.200
31	**Portasellos giratorio**	Porta sellos de metal, para ocho sellos redondos. De 1 nivel.	HANLIN	CHINO	unidad	Unidad	1	13	10.300	133.900
32	**Mariposa de metal tamaño pequeño**	mariposa de metal resistente tamaño 4 cm.	BINDER	CHINO	unidad	Unidad	1	110	610	67.100
33	**Mariposa de metal tamaño mediano**	mariposa de metal resistente tamaño 7 cm.	LILI	CHINO	unidad	Unidad	1	110	1.250	137.500
35	**Sello automatico**	Sello de goma automatico.	AUTOMATIC	CHILE	unidad	Unidad	1	6	26.000	156.000
36	**Sello de plastico comun**	Sello de plástico redondo - 2 lineas sello de goma redondo, según muestra.	CARIMBOS	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	9	17.500	157.500
37	**Sello de plastico comun**	Sello de plastico redondos institucionales de 3 lineas, según muestra.	CARIMBOS	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	40	18.500	740.000
38	**Sello de madera**	Sello de madera para recepción de aprox 4 lineas.	CARIMBOS	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	21	26.100	548.100
39	**Sello fechador sin hora**	sello fechador sellos de armazón de acero cromado y bandas nitidamente moldeados de 5 mm	DATE	CHINO	unidad	Unidad	1	24	4.600	110.400

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441477 - 493533
Asunción - Paraguay

Lic. Roxana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

40	**Sello numerador o foliador**	Sello foliador maquinas numeradores extra robustos y automáticas con botella de 5cc de tinta, ruedas especiales, de 10 cifras.	AUTOMATIC	CHILE	unidad	Unidad	1	20	57.000	1.140.000
41	**Cutter mango de plastico grande**	Cutter grande fabricado con empuñadura en plásticos, cuchillas estrechas, con cierre de seguridad, que impide el desplazamiento de la cuchilla, tamaño grande.	CUTTER	CHINO	unidad	Unidad	1	69	1.200	82.800
42	**Repuesto para cutter grande**	repuesto para cutter grande cuchillas tamaño grande en paquetes de 6 unidades minimo	CUTTER	CHINO	paquete	Unidad	1	43	2.400	103.200
43	**Desgrapador a tamaño mediano**	Desgrapadora. Tamaño mediano de metal, niquelado, con apoya dedos de plásticos, diversos colores, resistente.	EAGLE	CHINO	unidad	Unidad	1	69	1.900	131.100
44	**Desgrapador a tamaño chico**	Desgrapadora. Tamaño chico de metal, niquelado, con apoya dedos de plásticos, diversos colores, resistente.	HANSHI	CHINO	unidad	Unidad	1	93	1.440	133.920
45	**Presilladora**	Presilladora de metal tamaño 23/6., presilladora de escritorio, en acero cromado y esmaltado en diversos colores con soporte antideslizante.	EAGLE	CHINO	unidad	Unidad	1	154	6.300	970.200
46	**Presilladora**	Presilladora de metal tamaño 24/6., presilladora de escritorio, en acero cromado y esmaltado en diversos colores con soporte antideslizante.	EAGLE	CHINO	unidad	Unidad	1	344	6.300	2.167.200
49	**Tijera de oficina**	Tijeras grandes de acero inoxidable, con mango ergonómico de plástico con punta roma, con filo, de 30 cm. para uso de oficina. Color a elección de la convocante.	STAINLES	CHINO	unidad	Unidad	1	104	3.950	410.800
50	**Tijera de oficina**	Tijeras grandes de acero inoxidable, con mango ergonómico de plástico con punta roma, con filo, de 15 cm. para uso de oficina. Color a elección de la convocante.	STAINLES	CHINO	unidad	Unidad	1	179	1.990	356.210
51	**Sacapunta**	sacapuntas	GEMINIS	CHINO	unidad	Unidad	1	15	500	7.500
53	**Almohadilla para tinta**	almohadilla para sellos medianos	HORSE	CHINO	unidad	Unidad	1	185	3.350	619.750
54	**Mojadedos**	Mojadedos ideal para escritorio o mostrador, sin botella, material de plástico, de base circular antideslizante. Diametro interno de 5 a 7 cm. con esponda sintetica. del mismo diametro y espesor entre 1 y 2 cm,	KOFA	CHINO	unidad	Unidad	1	189	900	170.100
55	**Regla plastica**	Regla plastico trasparente y resistente de 30 cm de largo, ancho no menor de 3 cm y espesor no menor de 15 mm.	BAND	CHINO	unidad	Unidad	1	292	420	122.640
56	**Regla de metal**	Regla metal resistente de 30 cm de largo, ancho no menor de 3 cm y espesor no menor de 15 mm.	STAINLES	CHINO	unidad	Unidad	1	85	2.590	220.150
57	**Regla de metal**	Regla metal resistente de 50 cm de largo, ancho no menor de 3 cm y espesor no menor de 15 mm.	STAINLES	CHINO	unidad	Unidad	1	25	6.500	162.500

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-477 - 493533
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

58	**Boligrafo comun**	Boligrafo tapa con respiradero. Tinta de secado rápido y escritura suave, punta de tungsteno, esfera perfecta y muy resistente, punta media 1.0mm, ancho de linea 0.4mm, cuerpo hexagonal para una escritura confortable, barril transparente para un visible suministro de tinta, tapa y botón del color de la tinta, tapa ventilada en cumplimiento con las normas iso 11540 / bs 7272-1 estándar, producto duradero: hasta 2 km de escritura, no debe contener pvc. (presentar muestra con la oferta) color a elecion de la convocante	BIC	BRASIL	unidad	Unidad	1	7.850	875	6.868.750
60	**Portamina de 0.5mm**	Portaminas, diseños modernos para escribir, cuerpo transparente, que sigue la misma linea de boligrafos con gama de borrar incluida. de 0,5mm. la oferta deberá incluir la provisión de 2 estuches de minas de grafito de 0,5mm. dureza 2b	SABONIS	CHINO	unidad	Unidad	1	190	1.200	228.000
61	**Portamina de 0.7mm**	Portaminas, diseños modernos para escribir, cuerpo transparente, que sigue la misma linea de boligrafos con gama de borrar incluida.de 0,7mm. la oferta deberá incluir la provisión de 2 estuches de minas de grafito de 0,7mm dureza 2b	SABONIS	CHINO	unidad	Unidad	1	140	1.200	168.000
62	**Lapiz de papel comun (de grafito)**	Lapiz de papel comun, forma hexagonal, ergonómica. Con punta preafilada de fábrica. Con mina de grafito, de dureza hb. Con mina encolada a la madera en toda la longitud del lapiz, de buena resistencia. sin borrador	HB	CHINO	unidad	Unidad	1	5.690	165	938.850
64	**Marcador para pizarra acrilica**	Pincel para pizarra acrilica, removible en seco, que no deje residuos, traso no mayor a 3 mm.	SABONIS	CHINO	unidad	Unidad	1	232	1.600	371.200
67	**Marcador para papel o carton punta fina**	Marcador para papel o cartón punta fina, trazo uniforme para escribir sobre papel, subrayar líneas o textos, inodora resistente a la luz y al agua, cuerpo de plástico variados colores de excelente rendimiento por unidad.	CATIOCA	ITALIA	unidad	Unidad	1	229	600	137.400
70	**Marcador permanente o indeleble punta fina**	Pincel marcador permanente o indeleble. Punta fina, trazo uniforme inodora resistente a la luz y al agua, cuerpo de plastico. Colores negro y blanco, de excelente rendimiento, secado rapido y resistente.	SABONIS	CHINO	unidad	Unidad	1	282	1.350	380.700
71	**Marcador permanente punta media**	Marcador permanente o indeleble. Punta media, trazo uniforme inodora resistente a la luz y al agua, cuerpo de plástico. Colores a elección de la convocante, de excelente rendimiento, secado rápido y resistente, por unidad. no contaminante	SABONIS	CHINO	unidad	Unidad	1	468	1.350	631.800
72	**Corrector liquido**	Corrector líquido a base de agua para textos, impresos, fax o fotocopias, cobertura perfecta, secado rápido, no tóxico e inodoro de tamaño minimo 18 ml. con sello de garantía.	OFFISONY	CHINO	frasco	Unidad	1	352	1.490	524.480
73	**Borrador para pizarra acrilica**	Borrador para pizarra acrilica blanca con hojas de microfibras.	VINCI	BRASIL	unidad	Unidad	1	142	2.990	424.580

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-477 - 493533
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

76	**Tinta para sello**	tinta para almohadilla de sello, color a elegir por la convocante (negro / azul)	HUHUA	CHINO	unidad	Unidad	1	201	1.250	251.250
77	**Minas para portaminas**	Minas finas de grafito, para papel y cartulina calidad micro carbón. Grosor 0.5 mm y dureza hb. En cajas de 10 estuches x 6 minas minimo.	GREAT WALL	CHINO	caja	Unidad	1	100	5.600	560.000
78	**Plancheta de carton prensado**	Planchetas de cartón comprimido de alta resistencia y pinzas de metal niquelado, textura lisa, liviana tamaño oficio.	GEMINIS	CHINO	unidad	Unidad	1	190	4.600	874.000
79	**Separador de plastico**	Separador de plastico tamaño oficio. paquete por 6 unidades minimo	LILI	CHINO	paquete	Unidad	1	530	4.700	2.491.000
81	**Carpeta archivadora plastificada**	carpeta archivadora de plastico (transpar.) tamaño oficio	OFFICE	CHINO	unidad	Unidad	1	2.425	1.300	3.152.500
82	**Carpeta archivadora plastificada con elastico**	Tapa plastificada, tamaño oficio. Colores a elegir, textura firme con elástico.	CONDOR	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	330	1.698	560.340
83	**Carpeta de cartulina tamaño oficio**	Carpeta tapa de cartulina plastificada, tamaño oficio. Colores a elegir.	CONDOR	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	5.775	770	4.446.750
84	**Carpeta tapa transparente tamano A4**	Carpeta tapa transparente. plastificadas, con porta rótulos, tamaño a4., textura firme, lisa, color a elegir	OFFICE	CHINO	unidad	Unidad	1	250	1.450	362.500
85	**Carpeta tapa transparente tamano oficio**	Carpeta tapa transparente. Plástificadas, con porta rótulos, tamaño oficio, textura firme, lisa, color a elegir.	OFFICE	CHINO	unidad	Unidad	1	1.120	1.300	1.456.000
86	**Bibliorato lomo ancho tamano oficio**	Bibliorato lomo ancho de cartón, inferior reforzado, y 2 anillos semicirculares, niquelados tipo palanca con prensa papel y tarjetero identificador en el lomo. Tamaño oficio, archivo de gran resistencia.	KUATIA	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	2.434	5.495	13.374.830
87	**Bibliorato lomo ancho tamaño chico**	Bibliorato lomo ancho chico de cartón, plastificado, inferior reforzado, y 2 anillos semicirculares, niquelados tipo palanca con prensa papel y tarjetero identificador en el lomo. Tamaño chico de archivo de gran resistencia.	KUATIA	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	310	5.995	1.858.450
88	**Bibliorato lomo fino tamano oficio**	Bibliorato lomo fino de cartón, inferior reforzado, y 2 anillos semicirculares, niquelados tipo palanca con prensa papel y tarjetero identificador en el lomo. tamaño oficio, archivo de gran resistencia	KUATIA	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	800	5.495	4.396.000
89	**Bibliorato extra grande**	Bibliorato, extra grande, plastificado, reforzado, anillos semicirculares, niquelados tipo palanca con prensa papel y tarjetero identificador en el lomo. Tamaño oficio, archivo de gran resistencia, color negro.	KUATIA	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	90	19.500	1.755.000
90	**Aprieta papel**	aprieta papel tamaño grande	BINDER	CHINO	unidad	Unidad	1	168	650	109.200
91	**Aprieta papel**	aprieta papel tamaño mediano	BINDER	CHINO	unidad	Unidad	1	110	400	44.000
92	**Carpeta colgante de cartulina plastificada**	Carpeta colgante, plastificada colores con visores transparentes móviles para fijar en múltiples posiciones, varillas metálicas recubiertas, su altura supera el ancho del formato oficio.	CONDOR	CHINO	unidad	Unidad		2.930	1.770	5.186.100

Distribuidora MULTIMERC
de Eulalio A. Núñez
Tel.: 441-477 - 493533
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

93	**Pestaña señaladora para carpeta colgante**	Pestañas señaladoras para carpeta colgante, de plásticos, diversos colores a elección de la convocante.	CONDOR	CHINO	unidad	Unidad	1	2.350	400	940.000
95	**Contratapa para encuadernacion**	Contratapa para encuadernación tamaño oficio. Color a elección de la convocante en el momento de la emisión de la orden de compra. paquete por 10 unidades mínimo	LASSANE	CHINO	paquete	Unidad	1	515	4.600	2.369.000
96	**Goma elastica**	gomas elásticas bandas elásticas finas p/billetes de textura resistente de cualquier color bolsas x 100 gr. mínimo	BAND	CHINO	paquete	Unidad	1	218	3.000	654.000
97	**Clips chico**	Clips de metal galvanizado resistente. Caja x 100 piezas mínimo, tamaño nro. 2	SQUARE	CHINO	caja	Unidad	1	545	900	490.500
98	**Clips mediano**	Clips de metal galvanizado resistente. Caja x 100 piezas mínimo, tamaño nro. 4	SQUARE	CHINO	caja	Unidad	1	135	1.000	135.000
99	**Clips grande**	Clips de metal galvanizado resistente. Caja x 100 piezas mínimo, tamaño nro. 8	PAPER CLIP	CHINO	caja	Unidad	1	665	2.590	1.722.350
100	**Clips grande**	Clips de metal galvanizado resistente. Caja x 100 piezas mínimo, tamaño nro. 6	ACC	CHINO	caja	Unidad	1	64	4.590	293.760
102	**Chinches**	Pinche galvanizado resistente. cajitas por 100 unidades mínimo	SQUARE	CHINO	caja	Unidad	1	240	1.250	300.000
103	**Grapa o Grampa para presilladora**	Carga para presilladora 24/6, paquete por 10 cajas de 1000 piezas mínimo cada caja.	369	CHINO	paquete	Unidad	1	764	6.200	4.736.800
104	**Grapa o Grampa para presilladora**	Carga para presilladora 24/8, paquete por 10 cajas de 1000 piezas mínimo cada caja.	CONDA	CHINO	paquete	Unidad	1	40	20.000	800.000
106	**Grapa o Grampa para presilladora**	Carga para presilladora 23/13, paquete por 10 cajas de 1000 piezas mínimo cada caja.	CONDA	CHINO	paquete	Unidad	1	25	27.000	675.000
107	**Grapa o Grampa para presilladora**	Carga para presilladora 23/10, paquete por 10 cajas de 1000 piezas mínimo cada caja.	CONDA	CHINO	paquete	Unidad	1	15	22.900	343.500
109	**Fastener o corchete**	Corchete Nº 08 sujetadores redondo latonados sin arandelas en cajas de 100 unidades. mínimo	FASTETNER	CHINO	caja	Unidad	1	255	5.495	1.401.225
110	**Fastener o corchete**	Corchete Nº 10 sujetadores redondo latonados sin arandelas en cajas de 100 unidades. mínimo	FASTETNER	CHINO	caja	Unidad	1	25	6.650	166.250
112	**Espiral para encuadernacion**	Espiral para encuadernación n° 33 de metal cubierta de plástico.	LASSANE	BRASIL	unidad	Unidad	1	1.050	879	922.950
113	**Espiral para encuadernacion**	Espiral para encuadernación N° 50 de metal cubierta de plástico.	LASSANE	BRASIL	unidad	Unidad	1	1.120	2.200	2.464.000
114	**Perforadora**	Perforadora (tamaño mediano) para peforar 20 hojas de papel, tipo de escritorio.	EAGLE	CHINO	unidad	Unidad	1	190	9.000	1.710.000
115	**Cuaderno chico tapa blanda 20 hojas**	cuaderno tapa blanda, chico, de 20 hojas, de una raya, hoja obra 1° 75 gr.	AVON	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	100	695	69.500
116	**Cuaderno chico tapa dura 100 hojas**	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas, de una raya, sin espiral, hojas blancas, obra 1ra de 75 gr. diseños variados a elegir.	AVON	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	275	3.595	988.625

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-477 - 493533
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PARAGUAY TODOS Y TODAS

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

117	**Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas**	cuaderno tapa blanda, universitario de 100 hojas, de una raya, con espiral, hoja obra 1° de 75 gr, variados diseños a elegir	ACCIÓN	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	124	4.700	582.800
118	**Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas**	Cuaderno universitario tapa dura 100 hojas, de una raya, con espiral, hoja blanca obra 1ra de 75 gr, variados diseños, a elegir.	AVON	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	405	7.850	3.179.250
119	**Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas**	Cuaderno universitario tapa dura 200 hojas, de una raya, con espiral, hoja blanca obra 1ra de 75 gr, variados diseños, a elegir.	AVON	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	94	14.000	1.316.000
120	**Tempera para uso escolar**	Tempera para uso escolar, frascos individuales, paquete de 6 colores minimo, no toxico, lavable en agua.	FABER CASTELL	BRASIL	caja	Unidad	1	200	5.250	1.050.000
121	**Pincel para acuarela**	Pinceles para acuarela y temperas escolares, punta redonda de pelo de pony, virola metálica, cuerpo de madera de la misma graduación. tamaño a confirmar por la convocante	TIGRE	BRASIL	unidad	Unidad	1	206	1.200	247.200
122	**Crayolas**	Crayola de color lápices de cera, de 50 a 60% de cera, consistentes, plasticidad, suavidad, adherencia al papel, capacidad de deslizamiento, de cuerpo circular, con papel protector, caja de 12 colores. minimo	FABER CASTELL	BRASIL	caja	Unidad	1	200	3.550	710.000
123	**Boligrafo de gel**	Boligrafos de gel roller de tinta gel de suave y fluida escritura, grip ergonómico, tinta resistente al agua y la luz, trazo 0,7 mm, colores azul, negro y rojo. a eleccion de la convocante	LANCER	CHINO	unidad	Unidad	1	392	1.300	509.600
124	**Lapicera**	Lapicera punta fina, herramienta de escritura, pluma estilografica de escritura, tinta liquida espesa de secado rapido, traso fino y delicado. Tapa rosca o presion. Con clip sujetador de bolsillo, diseños elegante, en estuches presentable. Con cartucho recambiable.	PARKER	USA	unidad	Unidad	1	4	43.500	174.000
125	**Lapicera**	Lapicera punta fina, herramienta de escritura, tinta espesa de secado rapido. Con clip sujetador de bolsillo, punta retractil, esfera perfecta y duradera.	PARKER	USA	unidad	Unidad	1	12	33.500	402.000
126	**Borrador de goma para tinta**	gomas de borrar tinta bicolor	PELIKAN	MEXICO	unidad	Unidad	1	44	330	14.520
127	**Borrador de goma c/tapa plastica**	Borrador de goma con capa protectora ergonómica plástica libre de pvc de máximo agarre, con hendidura para los dedos pulgar e índice. Medidas minimas: 42x21x11 mm.	GEMINIS	CHINO	unidad	Unidad	1	443	750	332.250
130	**Sello de plastico comun**	sello de plástico común de 11 líneas, medida: 4 x 9 cm aprox.	CARIMBOS	PARAGUAY	unidad	Unidad	1	1	14.500	14.500
133	**Portarrollos de cinta adhesiva chico**	Porta rollo de conta adhesiva cchico en plastico rigido masiso, con uña dentada metalica para corte de la cinta.	EAGLE	CHINO	unidad	Unidad	1	5	6.300	31.500

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441477 - 493533
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

134	**Portarrollos de cinta adhesiva grande**	Porta rollo de conta adhesiva grande en plastico rigido masiso, con uña dentada metalica para corte de la cinta.	EAGLE	CHINO	unidad	Unidad	1	5	12.000	60.000
135	**Puntero**	puntero láser con potencia de salida max: 50mw, longitud de onda: 532nm, modo de salida: emisión continua, tamaño: 155mm (largo) x 11mm (diámetro), material: aluminio, visibilidad: más de 1000 metros, utiliza 2 pilas aaa	MH	CHINO	unidad	Unidad	1	3	3.500	10.500
Total Adjudicado Guaranies: ciento treinta y seis millones seiscientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco										**136.678.145**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 696834 del Banco Itaù Paraguay S.A.

- En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.

Reajuste por tipo de Cambio

El precio del contrato será reajustable.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$P = P_0 \times \frac{C}{C_0}$$

Donde:
P = Precio Reajustado.
P0 = Precio Original de la oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
C0= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del presente, hasta el 31 de Diciembre de 2012.

PLAN DE ENTREGAS

- **CONDICIONES DE ENTREGA:** Las Órdenes de Compras serán emitidas por la UNIDAD DE EJECUCION DE CONTRATOS – U.E.C., dependiente de la DIRECCION ADMINISTRATIVA.

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-477 - 493533
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

PLAZOS DE EJECUCION	PLAZOS DE ENTREGA
Hasta el 31/12/2012	*Los insumos adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) dias hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.*

- **LUGAR DE ENTREGA:**

Nivel Central – Departamento de Almacén Central: Avda. Silvio Pettirossi y Brasil. Tel.: 204.601/3 Int. 270

APS – Medicina Familiar: Avda. Silvio Pettirossi y Brasil. Tel.: 208.558

Centro Nacional del Quemado: Manuel Dominguez c/ Brasil. Tel.: 227.554

Centro Nacional de Control de Adicciones: Avda. Venezuela N° 1.140 casi Concordia. Tel.: 298.352

Instituto Nacional de Nefrologia: Capitan Lombardo C/ Sacramento (Casi frente a IPS). Tel.: 281.758

Programa de Salud Ocular: Brasil y Pettirossi. Tel.: 204.601/3 Int. 407

Instituto Nacional de Ablacion y Trasplante: Capitan Lombardo casi Sacramento. Tel.: 286.337

Programa Nacional de Sangre: Avda. Rca. Argentina N° 222 e/ Mcal Lopez y Boggiani. Tel.: 606.364

Red Nacional de Sangre: Avda. Gral. Santos casi Herminio Gimenez. Tel.: 229-999

Salud Reproductiva y Sexual y Kit de Parto: Avda. Silvio Pettirossi y Brasil. Tel.: 201.679

Prev. De la Fibrosis Quistica y Retardo Mental: Herminio Gimenez e/ Gral. Aguiar y Capitan Rivarola N° 2.454. Tel.: 204.675

Prog. Nac. De Prev. Detec. Precoz y Trat. Cancer de Cuello Uterino: Avda. Brasil e/ Manuel Dominguez y Fulgencio R. Moreno. Tel.: 204.913

Programas de Salud: Avda. Silvio Pettirossi y Brasil. Tel.: 201.679

Prog. Nacional de Enfermedades de Transm. Sexual y SIDA: Avda. Venezuela y Florida. Tel.: 204.604

Centro Antirrabico Nacional: Ruta Mcal. Estigarribia KM. 10 ½. Tel.:500.760

Programa Nacional de Prevencion Cardiovascular: Avda. Brasil c/ Manuel Dominguez. Tel.: 204.801

Programa Nacional de Lucha contra la Diabetes: Manuel Dominguez c/ Brasil. Tel.: 204.750

Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud: Avda. Silvio Pettirossi e/ Brasil y Capitan Figaari. Tel.: 204.743

Programa de Enfermedades No Trasmisibles: Brasil e/ Manuel Dominguez y Fulgencio R. Moreno. Tel.: 204.750 Int. 503

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en el Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, se dirimirá por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del capítulo pertinente.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de julio de 2012.

Distribuidora MULTIMERC
Sr. Guido Andrés Núñez Freitas
Tel.: 440-474 / 492533
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado
CONTRATANTE

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: *Juan Antonio Cartes Duarte, Encargado de la Licitación* Dirección: *AVDA. PETTIROSSI y BRASIL* Piso/Oficina: *1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 223 523* Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *antoniocartes@hotmail.com*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	**Reajuste por tipo de Cambio** El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $P = P_0 \times \frac{C}{C_0}$ Donde: **P** = Precio Reajustado. **P0** = Precio Original de la oferta. **C** = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. **C0**= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.**
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el **Subgrupo 340, Objeto del Gasto 342 "Adquisicion de Utiles de Oficina para Nivel Central y Dependencias"** Fuente de Financiamiento **10 "Recursos del Tesoro"** y **30 "Recursos Institucionales"**, del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 asignado al Ministerio de

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-477 / 493533
Asunción - Paraguay

Lic. Roxana Ruiñez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

	Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Factura y la Orden de Compra. Para el pago a los Contratistas, además de solicitar el recibo correspondiente que anula la Factura Credito, el proveedor deberá presentar el recibo correspondiente a la Giraduria de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de No Estar Inscripto, en cuyo caso deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los bienes efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes. **La Ejecución de los Contratos** quedará a cargo de la Dirección Administrativa (D.A.) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. **ANTICIPO: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS**
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las **CGC 14.1; 14.2 y 14.3**, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 16.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato*** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 16.6	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los veinte y ocho días (28) posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 21.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 22.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 23.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO APLICA*
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *NO APLICA*

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-477 - 493533
Asunción - Paraguay

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

CGC 24.1 y 24.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *NO APLICA*
CGC 25.1	Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes y/o servicios será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes y/o servicios en la que se constate el retraso por cada 3 (tres) días. El monto máximo de la multa no podrá superar el 10 (diez) por ciento del valor total del Contrato.
CGC 26.3	El período de validez de la Garantía será de mínimo *NO APLICA.*
CGC 26.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *3 (tres)* días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 34.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051/03.

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-477 - 493533
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social